¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 14 DE ABRIL DE 1845. No. 6,442.

EL EDITOR.

Mision del Visconde de Abrantes—Perfidia del Gabinete de Rio Janeyro—

El *Jornal do Commercio*, tan adherido al actual Ministerio de Rio Janeyro, viendo revelada en la penúltima carta de su corresponsal de Paris la pérfida mision del Visconde de Abrantes, suprimió al publicar esa correspondencia el anuncio de haber promovido aquel diplomático, la intervencion de la Inglaterra y de la Francia, y las reflexiones respectivas del autor de la carta—Mas los redactores del "Diario de Pernambuco," que mantienen el mismo corresponsal en Paris, publicaron íntegramente esa carta, quedando mas en transparencia el Gabinete del Janeyro, y su capcioso adherente el *Jornal*—El siguiente es el periodo relativo á la falsa é indecorosa conducta del Gabinete Brasilero—"*Exterior—Correspondencia del Diario de Pernambuco*—Paris 30 de Diciembre......Aun se »halla aquí el Visconde de Abrantes contra todo lo que se debia esperar; y tan »ocupado el viejo con bailes, teatros y saraos, que estoy persuadido que no partirá »tan pronto para su destino. En vano la *Gaceta del Estado* de Prusia lo está »llamando todos los dias, ya anunciando su próxima llegada, ya con las mayo»res demostraciones de satisfaccion y contento por el objeto de su mision: la »Señora Viscondesa dice que en Berlin hace mucho frio, y que no ha de salir »de Paris sin haber asistido á todos los bailes mascarados y no mascarados, pú»blicos y particulares, de trages ó no de trages, que hubiese. El objeto de su »mision, ó de sus misiones, es hoy suficientemente conocido. Ademas de la »mision esencial, relativamente al Tratado de comercio con el Zollverein, hay »otra mas singular, en cuya realidad no quise creer al principio, porque suponia »que solo podia ser inspirado por el diablo. Esta mision consiste en solicitar de »la Francia y de la Inglaterra el favor de una triple alianza con el Brasil, á fin »de que todas las tres Potencias reunidas intervengan en la cuestion del Rio de »la Plata, y consoliden la independencia de Montevideo, que se halla tan ame»nazada por el Gobierno de Buenos Aires. Esta súplica fué acompañada de »una protesta por la que declara el Brasil que no tiene, ni tendrá jamás, la me»nor idea de apoderarse del territorio de la República Oriental. Que ventajas »espera sacar el Gobierno del Brasil de semejante procedimiento, él lo dirá; »por lo que á mi toca, me parece que ligarse de ese modo con las dos Potencias »mas formidables de Europa á fin de arreglar intereses, de que le conviniera »apartarlas por todos los medios posibles, es lo mismo que querer que los fuertes »reserven para sí toda la carne, y dejen para el débil los huesos. Si el Gobierno »Brasilero hubiera esperado á que se le hiciera esa proposicion, y entendiese »que le convenia adherir á ella, tal vez pudiera dictar las condiciones de su con»curso: asi, tiene que hacer todo aquello que le manden, ni mas ni menos. »Dejo á otros mas perspicaces que yo decidir si la intervencion del Brasil en la »cuestion del Rio de la Plata es conveniente ó nó; lo que me parece es que ó »no debería intervenir, ó intervenir solo. Sin embargo, es cosa que no puedo »llevar con paciencia esta protesta de que el Brasil no tiene ni tendrá la menor »idea de apoderarse del territorio de la República Oriental. ¿Qué necesidad »tiene el Gobierno Brasilero de hipotecar de este modo á la Francia y á la In»glaterra todas las oportunidades y ventajas que le pueda dar el porvenir? »¿Para qué sirve una renuncia tan solemne que circunstancias imprevistas pue»den obligar á retractar? ¿Por ventura no es tan claro como la luz del »dia que Montevideo está destinado por la Providencia á hacer parte del »Brasil con tanta certeza como Tejas de los Estados Unidos? Los »intereses de la misma República Oriental lo exigen, y son ellos »los que tarde ó temprano han de triunfar. Ahora, el paso que acaba »de dar el Gabinete de Rio Janeyro solo puede servir para hacer nacer derechos »que despues no será facil combatir, y para poner á Montevideo en peligro de »venir á ser una Colonia Europea. Nada sé particular sobre el resultado de »esta mision especial del Visconde de Abrantes; noto, sin embargo, que es co»mo lo desea el Gobierno del Brasil, porque veo que tanto el de Inglaterra co»mo el de Francia mudaron sus representantes en Buenos Aires. Por parte »de la Francia, partió abordo del *Fulton* el Baron de Mareuil que vá á sostituir »al Conde de Lurde; se asegura que por parte de la Inglaterra está nombra»do Ouseley, que actualmente ocupa el lugar de Secretario en la Legacion de »Rio Janeyro» (Del "Diario de Pernambuco" fecha 21 de Febrero último)—

El "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeyro, del 5 de Marzo último, reprodujo el anterior periodo de la correspondencia de Paris; y descubierto el *Jornal do Commercio* en su dolo ha guardado tanto silencio como el Gabinete cuyos actos procuraba encubrir—

El mismo corresponsal de Paris desaprueba la conducta del Gabinete de Rio Janeyro, no en lo que es injusta y anti-Americana, sino en lo que es impolitica con respecto á los intereses del Imperio—Hay un círculo en el Brasil cuya idea dominante es la incorporacion de la República Oriental al Imperio; y penetrado de esa misma idea, el corresponsal siente que el Gabinete de Rio Janeyro haya consignado una protesta que lo embarazará en lo futuro, mientras que ha excitado ambiciones poderosas que, en la hipótesis interventiva, lo harian instrumento pero no partícipe de la usurpacion—No ha podido trepidar el Gabinete de Rio Janeyro en una nueva protesta, cuando ha acumulado tantas de su "extricta neutralidad" en la cuestion del Rio de la Plata, y de su fingido interes por "la independencia Oriental"—Como el Gobierno Argentino, y el Gobierno legal del Estado Oriental no consentirán, en ningun caso, la incorporacion de esa República al Imperio, el Gabinete de Rio Janeyro ha recurrido á las dos Potencias Europeas, y ha creido allanar todas las dificultades con una protesta de generosidad, como si ignorasen los Gabinetes de Londres y de Paris la frenetica ambicion que nutre la Corte del Janeyro, ó dejasen de explicar por su verdadera cifra esa misma overtura de intervencion.

Respecto á la independencia del Estado Oriental no solo hay precedentes sino derechos establecidos; y el caso es muy diverso del de Tejas. El Estado Oriental no es una Provincia rebelde, cuya independencia sea desconocida por el cuerpo político de que se separó—Al contrario, la Confederacion Argentina ha legitimado la separacion de esa antigua Provincia Argentina por un acto de reconocimiento de su absoluta y perfecta independencia; y la Corte del Janeyro que litigaba frívolos títulos á ese pais reconoció tambien su entera independencia, renunciando entonces á todas sus pretensiones—Así se estipuló en el Tratado de 1828; y en el de 1840 se renovaron entre la Francia y la Confederacion Argentina esas estipulaciones fundamentales de 1828 con el Brasil—A lo que se agrega que si Tejas solicita incorporarse á los Estados Unidos, la República Oriental detesta la dominacion Imperial, y nunca se someterá á la dependencia de un Rey extrangero, no solo por el derecho y dignidad nacional, sino por la índole de sus instituciones republicanas—Sus intereses políticos la separan del Imperio Brasilero tanto como sus intereses comerciales y económicos; pues que descendería de la ventajosa condicion de Estado Soberano, y árbitro libre de sus recursos y capacidades en esa línea, á una dependencia ruinosa que lo convertiría en servil colonia ó factoria de la Corona Imperial—

Que el Gabinete de Rio Janeyro se propone ese designio de usurpacion, faltando á la justicia, á la buena fé, y á los principios que él mismo ha reconocido en Tratados públicos, es un hecho que se descubre en todos sus actos—Independientemente de su intervencion en la guerra del Rio de la Plata, desde 1843, y de la mision del Visconde de Abrantes hay otros hechos mas recientes que demuestran su política agresora, ó el turbulento y exótico tema de conquista sobre naciones libres, cuya independencia es necesaria para la conservacion de la paz y equilibrio continental en esta parte de la América Meridional, como lo son en Europa la independencia de Bélgica, la neutralidad de la Suiza, y una dinastía independiente en España—El Gabinete del Rio Janeyro, con un Cuerpo político agitado por convulsiones contínuas, con un Erario flaco, con una politica externa llena de graves complicaciones, pretende fundar una gran dominacion, extenderse hasta el Plata, penetrar al Paraguay, dictar en Corrientes, y en tal situacion hacerse árbitro de los destinos de las naciones limítrofes—Echando un poco de agua sobre el incendio del Rio Grande, hace publicar á Canabarro, el nuevo súbdito del Monarca, una estúpida proclama muy ofensiva al Gobierno Argentino, que en todas épocas fué declarado enemigo de ese rebelde y de sus secuaces, llenando noblemente los deberes de justicia y de buena política entre Gobiernos amigos y limítrofes—He aquí la farsa que juega Canabarro: he aquí la declaracion de ese nuevo Ministro de Extrangeros de la Corte que arroja el guante á las naciones vecinas, como si esta extraña mision no hubiera podido, ó se temiera, confiar al Baron de Caxias:—»Un poder »extraño [dice Canabarro] amenaza la integridad del Imperio, y tan estólida »osadía jamás dejará de tener eco en nuestros corazones Brasileros. El Rio »Grande no será el teatro de sus iniquidades, y nosotros dividiremos la gloria »de sacrificar los resentimientos creados en el furor de los partidos al bien gene»ral del Brasil [1].

Los dos Gobiernos legales del Plata deben entender perfectamente esa intimacion; tan conforme con los actos de perfidia del Gabinete de Rio Janeiro; y si la "extricta neutralidad" de la celebre Memoria del Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio se ha explicado bien por la proteccion dada al salvage unitario Paz y sus secuaces, y por la mision del Visconde de Abrantes, su sistema de "represion de la anarquia" y de "paz con los Estados vecinos" se comprende bien por las invectivas de Canabarro—El *Jornal do Commercio* y otros diarios de la Corte han dejado sin comentario esa parte de la proclama del reo perdonado; y el Gabinete ha elegido al colaborador de Fructuoso Rivera para proferir inculpaciones infundadas sobre las que ni indicaciones ha hecho á las Camaras, y al pais—

Las imposturas de Canabarro no necesitan otro comentario que los hechos públicos, el carácter del pregonero de guerra, y las consumadas agresiones del Gabinete Brasilero—Este, cuando no ha dejado una sola hostilidad desleal que no haya cometido contra las dos Repúblicas del Plata, se finge amenazado para negar á estos la reparacion y satisfaccion que con admirable moderacion han esperado infructuosamente hasta hoy—Y Canabarro, complice de las atrocidades y depredaciones del bárbaro Rivera, proscriptos entrámbos por el decreto del Baron de Caxias en represion de sus robos en el Estado Oriental sobre propiedades Brasileras, declama contra imaginarias "iniquidades" del Ejército de Orientales y Argentinos que se ha ocupado constantemente en desarmar á sus secuaces y concentrarlos al interior del Estado Oriental para que no perjudicasen al Imperio—

Como corolario de esa politica atroz el *Jornal do Commercio* pública una proclama del salvage unitario Paz, del 21 de Enero en Corrientes; mientras que la prensa Argentina, durante la rebelion del Rio Grande, no ha publicado un solo documento de los rebeldes del Imperio!—En esa pieza equivalente al pretendido decreto del "Directorio" que hemos comentado en numeros anteriores, el salvage unitario Paz descubre su situacion miserable, y apostrofa á "los errantes" que vayan á mejorarla (2)—

Es la Corte del Janeiro el punto de reunion de los rebeldes salvages unitarios; y nada detiene al Gabinete Brasilero en favorecerlos—Llegó allí con procedencia de Valparaiso el salvage unitario Deza, famoso por las atrocidades que cometió en Cordova y Santiago del Estero en 1829 y 1830—Llegó tambien de Rio Grande el aventurero Plantagenet Harrison, despues de haber estado en Corrientes—El uno se aprosta publicamente para trasladarse al lado de Paz; el otro, en intimidad con el titulado Ministro de Montevideo, Magariños, ostenta una comision bélica para proveer de armas y municiones á los rebeldes en Corrientes—El Ministro Argentino en la Corte del Janeiro exigió oportunamente, en Enero último, que el Gobierno Imperial mandase retirar de las fronteras á Plantagenet antes que realizara su transporte con los titulados Oficiales que lo acompañaban—El Gabinete Brasilero, acogiendo aparentemente esta reclamacion, dejó que pasasen á Corrientes; que regresara de allí Plantagenet; y permite que hoy desempeñe una comision hostil, en el carácter aventurero y odioso que tiene ese miserable—

El salvage unitario Estivao obtuvo en la Corte del Janeyro pasaporte para trasladarse al Rio Grande, despues de una secreta conferencia con el titulado Ministro de Montevideo Melchor Obes y con el famoso Matos, de los rebeldes del Rio Grande—Mientras que marchó libremente á incorporarse con el bárbaro Rivera, salió para Montevideo, en el Bergantin "Suarez," el titulado Coronel Pacheco Obes, hermano del asesino Melchor Obes—El uno fué al campo del enemigo; el otro con los avisos á la Plaza sitiada!

A todas las reclamaciones del Ministro Argentino el Gabinete Brisilero no ha opuesto sino evasiones insultantes; prosiguiendo entretanto las hostilidades y las perfidias; y si persevera en esa política perversa y alevosa, las Repúblicas del Plata no pueden ser indiferentes á tantos agravios, ni la nacion Brasilera á las deplorables consecuencias que necesariamente sobrevengan—

---

(1) Esta proclama de Canabarro que lleva fecha del 28 de Febrero último se ha publicado en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeyro del 21 de Marzo con humildes homenages al ex-rebelde—

(2) En otra columna públicamos con su comentario ese absurdo documento.

En el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro del 21 de Marzo último se lee lo siguiente: »Por via del Rio Grande hemos recibido noticias recientes de la cam»paña Oriental y de Corrientes. El General Rivera levantó su campo á fin del »mes pasado, y se dirigia al centro del Estado Oriental, inclinándose hácia el la»do de Sebollatí. La Cámara de Representantes de Corrientes se constituyó en »Congreso de la República Argentina, y nombró al General Paz Comandante »en Gefe del Ejército, y director de la guerra contra el General Rosas. El Ge»neral Paz, al tomar posesion del mando del Ejército, publicó la siguiente pro»clama, dirigida á los Argentinos emigrados: "Argentinos! Cuando despues de »la infausta jornada del Arroyo Grande, me encargué de la defensa de la Ca»pital de Montevideo, uno de los grandes objetos que me propuse fué, como an»tes os lo dije, el de salvar aquel último asilo que os quedaba para libraros de la »persecucion y exterminio con que os amenazaba el odioso tirano de nuestra Pa»tria. Hice lo que pude en aquellos momentos de conflicto, y mis esfuerzos, »unidos á los del Gobierno Oriental, garantieron la Capital, que continuó, y »continua defendiendose con heroica constancia—Cuando resolví separarme »de aquel pueblo de valientes, no fué para buscar un ocio infame, ni para »entregarme al descanso. Teniendo siempre en vista las desgracias de nuestra »Patria, y vuestro propio infortunio, resolví trasladarme á la invicta Provincia »de Corrientes, donde los valientes Madariagas habian enarbolado de nuevo »el pabellon de la libertad, despues de aniquilar á sus tiranos. Para conse»guirlo sufrí contrariedades de todo genero que al fin tuve la fortuna de ven»cer, y me hallo entre los leales Correntinos, cuya decision por la buena causa »ya conoceis, y cuyo entusiasmo no tiene limites. Este pueblo generoso me »recibió prodigándome las mas relevantes pruebas de aprecio, demostrándome »consideraciones que exceden á todo cuanto pudiera haber deseado, y honrán»dome con una confianza inmensa. A mi llegada he encontrado un Ejército »numeroso que anhela el combate, y un pueblo que recuerda con demasiado »horror los aciagos dias de su esclavitud para que jamas vuelva. Con tales »disposiciones, Corrientes se halla en estado, no solo de la mas segura defensa, »sino tambien de ir á buscar á los esclavos del tirano en sus propias guaridas. »Corrientes, á lo que su valor colocó al frente de la revolucion Argentina, co»noce la magnitud de su empresa, y no trepidó en pronunciarse con la mayor »confianza. Pesó sus males, calculó sus fuerzas, y contó con la victoria. Pero »entretanto, vosotros Argentinos, que vivis errantes en tierra extrangera, no »sereis meros espectadores de esta lucha de vida ó muerte. ¿Dejareis á otros »el cuidado de daros Patria? ¿Renunciareis para siempre al derecho de regre»sar al seno de vuestras familias, de vuestros hogares? ¿Cargareis con la in»famia de una cobarde desercion? De ningun modo lo creo; por el contrario »espero que de todos los puntos á donde os arrojó la desgracia, volvereis á »Corrientes á formaros en derredor del pabellon Argentino de libertad que ya »tremola en Villa Nueva. Allí os esperan la honra y las bendiciones de la »Patria. Corrientes me honró, dandome toda la autoridad militar necesaria »para hacer la guerra y dirigir las huestes libertadoras. Os merezco tantas »pruebas de confianza que pienso no equivocarme, suponiendo que aprobareis »esta eleccion: me habeis manifestado tantas veces y de tantos modos estos »mismos deseos que me juzgo con derecho á contar con vuestro sufragio. Por »mi parte cedí á ellos, y tomé sobre mis debiles hombros el peso de una respon»sabilidad inmensa: espero que me ayudareis, y no podreis hacerlo sino vi»niendo á participar de nuestros peligros, nuestras fatigas, y nuestra gloria. A »las armas, Argentinos; un esfuerzo mas, y se salvará la Patria. Considerad »que la conservacion del trono del tirano se debe menos á su poder que á »nuestros propios estravios. Si aprovechamos las lecciones de la experiencia, »si olvidamos mezquinas aspiraciones, si marchamos unidos, su caida es cierta »y la victoria infalible. Considerad que esos pueblos desgraciados, que domina »por medio del terror, se unirán á vosotros cuando les extendiereis vuestros »brazos libertadores. Ved nuestra hermosa tierra cubierta de victimas que os »piden venganza: se la daremos. A Villa Nueva de Corrientes, Argentinos. »Allí rayó en otro tiempo la aurora de la libertad. Allí nos ilumina hoy con »redoblado y nuevo brillo. A Villa Nueva, compatriotas. Allí está mi cuartel »general, y os espera con los brazos abiertos vuestro General y amigo—*José »Maria Paz*—Corrientes, 21 de Enero de 1845»—(Del *Jornal do Commercio*" de Rio Janeiro, fecha 21 de Marzo último.)

Las noticias del *Jornal* sobre las operaciones del Pardejon Rivera compiten con las lamentaciones y apóstrofes del salvage unitario Paz; y se han iniciado bajo los mas infelices auspicios—En efecto el burlesco héroe del Sebollatí ha recibido un escarmiento completo y ejemplar; mientras que el de Villa Nueva pide "sufragios" despues de su "eleccion," y hombres apesar que finge "un numeroso Ejército," con el que sin embargo no se ha movido del "iluminado" cuartel general, ni dice afirmativamente que pueda realizarlo.—El *Jornal* declara, por su cuenta, que en Corrientes hay Cámara de Representantes, y que se ha constituido en Congreso Argentino; triste farsa cuando la horda de rebeldes acaudillada por los salvages unitarios Madariagas ha instalado esa pretendida "Cámara," por la violencia y el terror; y cuando Paz para la representacion de los pueblos Argentinos, no solo convoca á unos pocos dispersos emigrados, sino que se ha tomado la confianza de contar de antemano con sus sufragios—

La proclama de Paz da la medida de su capacidad, de su situacion, y de su caracter—Absurdo y feroz á un tiempo no podia consignar un documento mas explícito de su desconcierto, nulidad y temores—Sin plan, sagacidad ó esperanzas, y sin la audacia brutal que ostentó Lavalle, su predecesor, y su arúspice en esa farsa detestable y sangrienta, convoca á todos para Villa Nueva, sin contar las »contrariedades» que él mismo indica, pues apesar de los socorros del Gabinete Brasilero, tardó 56 dias en su viage de las fronteras de Rio Grande á Corrientes—Y ¿qué hay en Villa Nueva?—¿Hay acaso un pingüe tesoro para los desvalidos peregrinos?—¿Hay un Ejército que pueda prometer la victorio sobre uno solo de los Ejércitos Argentinos?—¿Hay un pueblo ébrio de entusiasmo despues de siete años que lo consume la guerra y la anarquía?—¿Hay libertad pública, ó sombras de bandera Argentina, bajo una horda rebelde y feroz, bajo un régimen extratocrático y bárbaro que, por boca de Paz, clama »venganza,» en los mismos momentos que se acerca á su ruina?—Y hay dignidad, gloria, ó libertad nacional cuando ese drama absurdo y horrible se representa por el mas infame de los traidores con socorro é intervencion del extrangero?—

Muy absurdo es Paz, cuando despues de declarar infames y cobardes desertores á los emigrados sordos á sus invectivas, solo cuenta con esos sufragios presuntos: de modo que sus comitentes son ultrajados anticipadamente para el caso en que no concurran á improvisar sumáriamente el cómico Congreso—

Si el pronunciamiento de la Provincia de Corrientes fuese cual lo describe el salvage unitario Paz, veriamos resultados en consonancia; mas todo lo contrario resulta de los sucesos pasados en esa Provincia y de la actualidad—El Congreso Correntino, instalado en 1838 por libre eleccion popular, en la forma prescripta por las Leyes orgánicas, fué oprimido y disuelto por el salvage unitario Genaro Beron de Astrada al frente del Ejército amotinado—Callaron las leyes; se sofocó la voluntad pública—En 1839 se restableció el órden legal por la concurrencia del pueblo Correntino—Ocurrió despues una nueva rebelion é invasion de los salvages unitarios que reasumieron su régimen extratocrático, y una gran parte de los Correntinos emigró á las Provincia limítrofes—En 1843 de nuevo se restauró el órden legal; y á los pocos meses, los salvages unitarios Madariagas penetraron en Corrientes con una horda colecticia, en su mayor parte compuesta de extraños á la Provincia, especialmente de Brasileros, y á favor de las complicaciones extrangeras que han hostilizado al Gobierno Atgentino, prosiguen un régimen sangriento, tiránico y precario, próximo á desaparecer para siempre por el poder de la opinion y de la victoria—En el Ejército Libertador en el Entre Rios militan muchos Correntinos; y esa Provincia, la de Santa Fé y Buenos Aires dán asilo á porcion de emigrados Correntinos—Otros se han refugiado al territorio Brasilero; y todos esperan para regresar á sus hogares que desaparezca la atroz tiranía militar que oprime la libertad de Corrientes—

Paz interpela á una emigracion, que en ninguna parte aparece, sobre el falso tema de persecucion y exterminio, cuando es notorio que le está franqueado y garantido el regreso al seno de sus familias; y que los mas han aprovechado de esta clemencia del Gobierno Argentino que contrasta con el bárbaro clamor de "venganza" lanzado por el salvage unitario Paz desde su remoto y expirante campamento de Villa Nueva—La posicion de este allí, segun la notoriedad, y lo que se deduce de su misma proclama, es paralítica: si avanza, perece: si espera, sucumbe—

En este documento de falsas vistas, de previsiones desconsolantes, de sarcasmos amargos, pobre en sus mismos absurdos, se trata con el mas profundo desprecio al salvage unitario Pardejon Rivera y á sus mas íntimos amigos, á quienes ni aun se menciona—Y el miserable Paz que solo cuenta por trofeo de su mando en Montevideo la derrota del 24 de Abril, pretende haber salvado esa ciudad donde, despues de ese descalabro, no tuvo vigor para mandar, ni prestigio para ser obedecido—

No pueden leerse sin repugnancia los despreciables dicterios que Paz profiere contra el General Rosas, á quien debe el perdon de su vida y el empleo de General del Ejército de Buenos Aires, de cuyas filas desertó ingrato y cobardemente, creyendo que el Gobierno Argentino iba á desaparecer en la borrasca de la intervencion extrangera—A eso llama el cabecilla "causa de libertad:" á la ingratitud á los beneficios, á la mancha de la palabra y del honor militar, á la traicion á la Patria!—

Cuando las Provincias de la Confederacion, tranquilas y ardientemente decididas á escarmentar á los salvages unitarios, que aun persisten en el sangriento designio de exterminio y "venganza," prosperan en medio de la guerra, y consolidan el orden é instituciones, Paz los exhibe como un "campo de víctimas;" y pretende explicar el triunfo constante de la nacionalidad, contra las mas poderosas agresiones extrangeras, por la suposicion de un régimen tiránico y antinacional; como si en tantas graves emergencias hubiera podido tener el General Rosas el poder de dominar á la vez á los enemigos extrangeros, á los rebeldes, y á la nacion misma que lo ha sostenido para que la salve y engrandezca—

Y completa la ridiculez de ese documento, pobre en sucesos, y de cálculos falsos, la pintura de la anarquía, divisiones, y frenética ambicion de los salvages unitarios; para que no falte á la República esta nueva prueba de la justicia con que pugna contra esos desorganizadores, y clama por la desaparicion política de un bando tan feroz y traidor que sacrifica la humanidad y la Patria á sus aspiraciones desenfrenadas y brutales—El grito de "venganza" de esos malvados no puede resonar sino profundamente en los pueblos; y los asesinos de todas épocas que los han ensangrentado, sin respetar víctimas ilustres, sentirán todo el poder de la justicia y de la opinion nacional—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sàbado 12 de Abril de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	601,251 2¼	355 7¼	2,665,083 5	1,986	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	13,773 2	....	52,414 6				
Letras vencidas y cobradas	72,681 2						
	687,705 6¼	355 7¼	2,717,503 3	1,986	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		....	72,681 2				
A D. Francisco Hue, por alquiler de coches en servicio público	60	....	2,200				
Al mismo, por alquiler de un coche en id.	100						
A D. Manuel Arrotea, para objetos del servicio en el Janeiro	6,840						
A D. Clemente Lapeyre, por encuadernacion del Registro Oficial	200						
Existencia	680,505 6¼	355 7¼	2,642,622 1	1,986	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	687,705 6¼	355 7¼	2,717,503 3	1,986	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 12 de Abril de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		772 6¼		
Exist'a. de ayer { Del Estado				169 3
Entrada	9,760 4		52,414 6	
Salida	2,156 7			
Puerto	436 4			
Contribucion	1,419 3			
	13,773 2	772 6¼	52,414 6	169 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	13,773 2		52,414 6	
Existencia		772 6¼	....	169 3
	13,773 2	772 6¼	52,414 6	169 3

Buenos Aires, Abril 12 de 1845.

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Al habilitado D. José Maria Reibaud, le fueron entregados de la Tesorería General 199 pesos 6 reales para satisfacer á los empleados en el Tribunal de Medicina sus haberes devengados en el mes de Noviembre último, y medianto á que en esta cuenta comprueba la inversion de dicha cantidad entre los acreedores al haber, le queda chancelado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría para que V. E., si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Diciembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría la cuenta rendida por el Comisario de la fortaleza Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, relativa á los gastos que se han originado en el mes de Noviembre último, en la subsistencia de los españoles que se hallan al servicio en el Ministerio de relaciones Exteriores é Inspeccion y Comandancia General de Armas, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque el gasto se encuentra suficientemente justificado con los documentos de su referencia, é importa igual suma á la recibida de la Tesorería General para atenderlos, por el expresado Sargento Mayor: en mérito de todo no ofrece reparo la aprobacion si es que V. E., tuviere á bien dársela—Diciembre 10 de 1844—*Juan J. Urquia—Juan J. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuere servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho á los Empleados Jubilados por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, porque se halla suficientemente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 29 que acreditan la distribucion de los 3,058 pesos que recibió de la Tesorería General para dicho pago el Habilitado D. Marco Ruiz, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Diciembre 13 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente la inversion que presente esta cuenta rendida por el habilitado D. Angel Perez, del pago de sueldos, rancho y gastos de escritorio por el mes de Noviembre último, del Batallon Guardia Argentina y cuya importancia es de 12,674 pesos 4 reales; por manera que ascendiendo el cargo á 12,716, resulta un sobrante de 41 ps. 4 rs. que tuvieron entrada en la Caja de Depósito: en mérito de todo la Contaduría no tiene reparo en que V. E, siendo servido le dé su superior aprobacion—Diciembre 13 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. Victoriano Aguilar del rancho en el mes de Noviembre último del Batallon 3.° de Patricios de infantería de Buenos Aires, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 878 pesos; los que rebajados del cargo importante 913 resulta un sobrante de 34 pesos 4 reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., siendo servido darle su aprobacion superior—Diciembre 13 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Angel Perez del rancho en el mes de Noviembre próximo pasado del Batallon 2.° de Patricios, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 894 pesos 4 reales; por manera que ascendiendo el cargo á 896 pesos 4 reales resulta un sobrante de 2 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido darle su aprobacion superior—Diciembre 13 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Señor—La Contaduría no encuentra reparo en que si V. E., fuese servido le conceda su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Biblioteca pública por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 383 pesos 2 reales que recibió de la Tesorería General para dicho pago el habilitado D. José Maria Gonzalez Ezquibel y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Diciembre 14 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan José Fernandez, del pago verificado á los empleados en el cuerpo del Resguardo por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarse debidamente justificada con los documentos números 1 á 48 que la acompañan y acreditan la distribucion de 7,966 pesos 2 reales; por manera que importando el cargo 8,135, resulta un sobrante de 168 pesos 6 reales, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion—Diciembre 17 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Colecturía general por sus haberes del mes de Noviembre último, por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de los 7,702 pesos 2 reales que recibió de la Tesorería General para dicho pago el habilitado D. Juan José Fernandez, y cuyo cargo le queda totalmente chancelado=Diciembre 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene ningun reparo que oponer á esta cuenta de gastos en la Santa Iglesia Catedral, por el mes de Junio próximo pasado, respecto á que la inversion de 592 pesos se justifica debidamente con los documentos números 1 á 7 que acompaña, de modo que sumando el cargo de ella 826 pesos 5 reales, resultan sobrantes 234 pesos 5 reales, que formarán la 1.ª partida de cargo en la cuenta de Junio: en mérito de todo, puede V. E. si fuese servido, poner á esta el sello de su aprobacion superior—Agosto 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado Capitan D. Domingo Costa, del pago verificado por las asignaciones que deja el Batalion Independencia, correspondientes al mes de Agosto próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan números 1 á 25, y acreditan la distribucion de 1,772 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido le dé su aprobacion superior—Setiembre 29 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de la Iglesia Catedral en el mes de Agosto próximo pasado importante 511 pesos 4 reales; se encuentra debidamente justificada su inversion con los documentos núms. 1 á 6 que la acompañan, y sumando el cargo de ello 743 pesos 1 real, resulta un sobrante de 231 pesos 5 reales que pasan á la de Setiembre á formar la primera partida de cargo: en mérito de todo, y no teniendo ningun reparo que oponerle la Contaduría, puede V. E., si fuere servido prestarle su aprobacion superior—Setiembre 28 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—La Contaduría ha examinado esta cuenta de gastos de escritorio por los que han tenido lugar en el mes de Octubre último en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, y no ha tenido reparo alguno que oponerle por hallarse plenamente comprobada su inversion de 98 pesos; por manera que sumando el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Rafael M. de Fuentes (inclusa la existencia que quedó del mes anterior) 328, resulta un sobrante de 230 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: en cuanto á esta puede V. E., si fuese servido darle su superior aprobacion—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho al Regimiento núm. 1 de campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 14,559 pesos 4 reales; por manera que sumando el cargo 14,661 ps. 4 rs. resulta un sobrante de 102 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 25 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Los 286 pesos 4 reales que se dán distribuidos en esta cuenta por los gastos de Setiembre proximo pasado en la Santa Iglesia Catedral, se hallan debidamente justificados con los documentos números 1 á 7 que se acompañan, de modo que formando el cargo de ella 941 pesos 5 reales, queda una existencia de 655 pesos 1 real, que formarán la 1.ª partida de cargo en la cuenta de Octubre; por consiguiente la Contaduría no encuentra reparo para que V. E. siendo servido preste á esta cuenta su aprobacion superior—Noviembre 26 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en todo el mes de Noviembre último en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, ha sido examinada por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por encontrarse suficientemente justificada su inversion de 137 pesos, los que rebajados del cargo importante (incluso el sobrante que quedó del mes anterior) 340, resulta una existencia de 203 pesos, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: quedando esta en disposicion de que si V. E. fuese servido le dé su aprobacion superior—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—La contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho al Piquete de Artillería de Plaza en Martin García, por los haberes de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año, por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,064 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion a esta cuenta del pago verificado al Asesor y escribano de Gobierno por sus haberes del mes de Noviembre ultimo, porque se halla suficientemente justificada la distribucion de los 600 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel, cuyo cargo le queda chancelado—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago ejecutado al piquete del Batallon Restaurador en Martin García por los haberes devengados en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 7,640 pesos; por manera que, sumando el cargo 7,800, resulta un sobrante de 160 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuere servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon Independencia en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre. por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 2,670 ps. que recibió de la Tesorería General para dicho pago el Habilitado D. José M. Boneo y cuyo cargo le queda chancelado—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE *GANADO.*

TABLADA DEL SUD.

Abril 11.

De las Flores ha conducido don Nemecio Martinez 432 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 382 á don Juan Ignacio Cos, 34 á don Domingo Coronel, 5 á don Bernardo Isurrieta, 2 á don Pedro Diaz, 2 á don Gil Gallo, 7 á don Eugenio Gomez: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Calisto Casas 226 cabezas, compradas por don Ambrosio Lezica, á don Francisco Borche: para saladero.

12.

De la Guardia del Monte ha conducido don Ciriaco Gomez 499 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 351 á don Andres Dik, 51 á doña Dolores Balbastro, 4 á doña Ana Berné 1 á don Mariano Rosas, 1 á don Jorge Pardo, 1 á don Guillermo Lopez: para saladero.

De Dolores ha conducido don Cipriano Herrera 65 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo, á doña Gerónima Balenzuela: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Cipriano Herrera 500 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo: 470 á doña Salustiana Alanis, 6 á don Miguel Garzoli, 1 á don Pedro Ferreira, 1 á don Francisco Girao, 2 á don Pedro Vega, 1 á don Casto Saenz-valiente, 10 á don Faútino Lezica, 9 á don Gregorio Peredo: para saladero.

De la Guardia del Monte ha conducido don Ventura Mancilla, 504 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 9 á don Andres Dik, 5 á don Juan Gires, 380 á doña Dolores Balbastro, 2 á don Mariano Sosa, 2 á don Pedro Suares, 92 á doña Ana Berné, 5 a don Gavino Laso, 3 á don Tiburcio Santillan, 2 á don Jorge Pardo, 1 á Pedro Lopez, 1 á don Anacleto Perez, 1 á don Dionisio Coronel: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Abril 11.

De la Matanza ha conducido don Santiago Abila 78 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 31 á doña Concepcion Ocampos, 39 á doña Maria Pabon, 5 a don Manuel Pereira, 1 á don Isidro Alcova, 2 á don Juan Burgueño: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Abril 12.

Cueros vacunos	731
Cueros de potro	29
Cueros de carnero	780
Cueros de nonato	7
Grasa (arrobas)	81
Sebo (arrobas)	24
Crin (arrobas)	92
Lana (arrobas)	155
Charque (arrobas)	26
Maiz (fanegas)	239
Trigo fanegas para engranerar.	575

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas sesenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 46 hasta 88 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular é inferior

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D.	Santiago Daso,	Génova
	Antonio Monteverde,	id.
	Juan Vignale,	id.
	Bautista Barton,	Inglaterra
	Jaime Prideaux,	id.
	Juan Mollison,	id.
	Pedro Maradona,	Buseo
	José Pringles,	id.
	José Bowers,	id.
	Pedro Duhart,	Rio Joneiro
	José Apolinario Rivas,	Córdoba
	Antonio Carballo,	Entre-Rios
	Mariano Acuña,	Habana

SEGUNDA PUBLICACION.

D.	Nicolas Córdova,	Entre-Rios
	Juan Lasarte,	id.
	Santiago Barasso,	id.
	Isabel Casalla de Camelion, 5 hijos y una sirvienta,	Génova.
	Estevan Gaggino,	id.
	Brígida Jacio, 2 hijos,	id.
	Felix Gourbeyre, su Esposa y dos hijos,	Francia
	José Calderon,	San Salvador
	Dionisia Escola,	id.
	Roman Tarbolier,	Francia
	Pedro Tarboulié,	id.
	Antonie Segrestan,	id.
	José W. Stansbury,	Estados Unidos
	Manuel Figueredo con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote,	Córdoba
	Roman del Pino con tropa id. id.,	Tucuman.

1.ª PUBLICACION.

D.	Bernardo Gonzalez	Colonia
	José Novella	Santa Fé
	Juan A. Pereira	Banda Oriental
	Manuel Cordero	Buceo

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

AVISO.

EN la casa de muebles calle de la Federacion núm. 32 frente al Café de la Plata, se ha recibido ultimamente de Alemania y Francia, un elegante surtido de papeles pintados de los mejores gustos, los que se darán á precios muy equitativos. a12—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora á sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

AVISO INTERESANTE.

Para los que tengan el pelo blanco y quieran teñirlo negro.

En la calle de la Reconquista frente al número 158 se vende una pomada, ó sea una composicion, sin grasitud, ni aceite de ninguna especie; con mucha facilidad tiñe el pelo y no cambia de ningun modo, en dicha casa se hallará quien dé una instruccion de como ha de husarse dicha pomada, á todas horas del dia.

Tambien se vende la medicina de Mr. Le-Roy de segundo y cuarto grado de superior calidad recien venido de Europa.

a12—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificàndolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.

Cabral.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres.

El Sr. Gefe de Policía remitió donados por D. Pedro Tollé.	100
El mismo Sr. remitió procedente de una multa en una demanda	30
Un devoto donó	100
D Ramon Burraco donó	100
El Sr. Juez de Paz de la Concepcion remitió donados por D. Salvador Barceló	30
El Sr. Juez de Paz de San Vicente remitió procedente de la venta de un ganado lanar donado en su distrito	72
	$ 432

El Sr. Gefe de Policía remitió cincuenta pesos de velas, multa que pagó Francisco Sierra.

El mismo Sr. Gefe remitió cuatro cuchillos.

D. Dionicio Esquibel donó 4 arrobas 15 libras de pan.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Magdalena, Febrero 27 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'a, y 16 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de la Magdalena á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Favorecido con la facultad que la Comision tuvo á bien darme, he procedido á la venta del ganado que fué donado por este vecindario en obsequio de los pobres enfermos. Adjuntos son novecientos treinta y dos pesos cuatro reales, que agregados á los un mil ciento treinta y cuatro pesos 4 reales, que anteriormente puse en manos de la Comision, forman un total de dos mil sesenta y siete pesos. Hubiera deseado que el resultado de la subscripcion fuese segun mis deseos.

Saludo á los Sres. de la Comision deseándoles que Dios guarde sus vidas muchos años.

Eladio P. Otamendi.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Abril 5 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'a, y 16 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz del Partido de la Magdalena D. Eladio P. Otamendi.

Con la apreciable nota de V. de 27 de Febrero próximo pasado se han recibido en este Establecimiento novecientos treinta y dos pesos cuatro rs. procedentes de la venta de ganado, que quedó pendiente de la subscripcion hecha por ese vecindario, de que hizo referencia la nota fecha 22 de Noviembre de 1843, con que V. remitió mil ciento treinta y cuatro pesos cuatro reales, pertenecientes á ella.

Por este nuevo servicio dedicado en beneficio de los pobres enfermos, la Comision por sí, y á nombre de ellos tributa á V. los mas expresivos agradecimientos.

Dios guarde á V, muchos años,

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DONATIVOS para el Hospital de Mugeres.

D.	N. A	200
	Pedro Villanueva	20
	Luis Acuña é hijos	20
	Comisario D. Felipe Romero por Manuel Ladino	50
	Juez de Paz de S. Telmo.	10
	Coronel Midelican	5
Da.	Juana Aguirre	10
	Luisa Garcia	30
D.	Julian Erciso se suscribió por 5 pesos al mes.	
	Juan Prelig	50

El Domingo de Quasimodo han cumplido las enfermas con el precepto de Pascua á pesar de estar accidentalmente el Hospital sin Capellan; pero el caritativo é infatigable celo del Sr. D. Gabriel Fuentes, Cura de San Miguel ha buscado Sacerdotes que le ayudasen á las Confesiones, dándoles el Sr. Cura á las enfermas el Viatico por su mano, todo con caridad y sin el menor estipendio.

Diciembre 18 de 1844.

Rosados.

¡ Cebas Fulminantes !

SE venden en la Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a11 tfs.

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle de Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.

m22 3p.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfs.

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados con gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gorras de muchos anchos y calidades, carrilleras finas y regulares, viceras de varias clases, junco para arcos, trencillas finas, entrefinas y falsas de diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrejado y lisos del ancho que pidan, id. para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpa de seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderá por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

Se alquina

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

DE òrden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1.° Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades "Monsseaux Auge, y Gaudemar, y Auge y Ca.;" y si existiesen, me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex socios; y consiento ademas, á que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845

m29—15* AGRELO.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

En la calle de Potosí núm. 100.

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto se venderá á la mejor postura por órden del albacea del finado D. A. Thusin los efectos de dicho finado que consisten en lo siguiente: á saber.

1 cuja de bronce con guarniciones, 3 colchones, 3 almohadones, 2 fresadas y 1 colcha, 1 letrina, 1 sofá 1 silla de amacarse, 1 mesa redonda 6 sillas, 1 lavatorio, 1 escritorio 1 comoda, 1 estante con libros en diversos idiomas, 1 bidet, 1 mesita de noche, 1 balija, 1 estante para botas, 1 estuche de navajas, 1 bandeja, ormas para botas, 1 lote de ropa de paño y blanca; 1 paragua, un resto de loza, 1 baston, y muchos otros articulos que se veran al tiempo de la venta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EDUCACION.

En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmética, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien á tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén en actual servicio. m14 10c

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

SE vende una carreta de media carga enllantada con llanta entera, con una yunta de bueyes acostumbrados á andar á pértigo, mansos y sin maña ninguna; se dará en un precio muy bajo: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 264 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un frac de moda nuevo y una capa de buena calidad y se dará en un precio muy equitativo. m14 5p

¡ GRAMATICA !

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Libreria No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS.

EN el Colegio Argentino de San Martin, se precisa uno que tenga las aptitudes y condiciones que exigen el superior decreto sobre la materia. Es excusado que ocurra el que no pueda presentar los comprobantes necesarios m14 tfc.

SE VENDE.

UNA casa calle de Córdoba No. 222, con quinta, un cuarto de tierra, 70 varas de fondo su dueño vive en ella, con quien se podrá tratar. m17—3p.

Viva la Confederacion Argentina !

DEDICADO hace muchos años al reparto de periodicos y de toda clase de impresos en esta capital, y correspondido fielmente á la confianza que se han dignado dispensarme las personas que me han ocupado, tengo hoy la satisfaccion de ofrecer al público mis servicios en este ramo. Los Srs. que gusten emplearme en el repato de esquelas funerales, circulares, impresos sueltos &a, serán servidos con la mayor exactitud, y por un moderado estipendio. Bastará dejarme una órden en la calle de la Victoria núm. 106.

Juan Antonio Lopez.

a4 tf*

AVISO.

EN la calle de Corrientes núm. 115 se ha recibido de Francia un elegante surtido de efectos de invierno para hombres, capas, chaponas forradas, pantalones, levitas, fraques &a., el todo á un presio muy equitativo. Para tratar con el dueño ocurrase á dicha casa desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

a4 6s

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios ;

PAGO DE MARZO DE 1845.

SERAN satisfechos los haberes pertenecientes á la Plana mayor activa, correspondiente al presente mes, por el que firma desde el 11 del que rige. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden núm 140 para ser satisfechos. Abril 9 de 1845.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus plano y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS dueños de carretillas que quieran contratar dos diarias para el servicio de de la carga y descarga de todo lo que se ofrezca en las oficinas de la Capitanía del Puerto, recibiendo del Estado el importe de la contrata mensualmente, pueden personarse ante el infrascripto para imponerlos de las condiciones con que deban servir. Buenos Aires Abril 12 de 1845.

Pedro Ximeno.

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales acidulas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casi publica. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en penden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y. las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

DIE Direction des kleinen Theaters, genannt. "Theater der Federacion" welches inder Strasse gleichen Namens gelegen ist, zeigt hierdurch den resp: deutchen Bewohnern dieser Stadt an: dass sie obiges local einen Abendin geder Woche zur Verfügung derjen gen Liebhaber halten wird, die sich geneigtfühlen, daselbst dramatische Vorstellungen zu geben, oder gesang und Musich vorzutragen; sei es zu ihrer eignen Unterhaltung oder für Gaben an milde Stiftungen

Die Bedingungen sind in den Commercial Rooms oder im Theater sellest zid sehen. a4 5p

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Rossi calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el pais á toda perfeccion, á un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

Ganga para las lavanderas.

JABON de 4 rls. el pan á 3 y medio, azul y almidon muy barato, grasa superior en bejigas y barriles, velas á medio y á real una, id. de molde á 22 ps. arroba y 7 rls. libra, calle de Cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

m23 15p.

☞Al Publico.☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del próximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845—MARCOS SASTRE (Secretario)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulpería del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

15s

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocúrrasé al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

m6 3p.

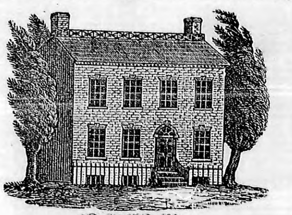

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El 28 de Mayo de 1845.

¡ Quien no siembra—no puede recoger !

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !

¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año, en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:- Señores--

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
Frers, Malcolm y Ca., Alameda 41.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 39.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 22.
Café del Comercio, esquina entre Reconquista y Belgrano.
Fonda del Universo, calle de Cuyo 54.
Panadería de Jouin, calle de Chacabuco núm. 144.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el camino para S. Isidro.

Imp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion académica mensual, correspondiente al mes de Abril del presente año de 1845.

Se pronunciará por el Dr. D. José B. Gorostiaga, el Martes 29 del corriente á las cinco y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia=Se deducirá de la Psicologia moral la existencia del derecho natural; ó lo que es lo mismo, se irán observando los principales hechos morales, ó modos de determinacion de las acciones humanas: 1.° en su estado primitivo en que domina el elemento apasionado=2.° su progreso en el estado segundo, en que ya existe el elemento racional, pero reducido al interés propio bien calculado y entendido: y haciendo ver, que aqui no se hallan los caracteres esenciales de toda ley, impersonalidad, universalidad, inmutabilidad, se buscarán otros hechos positivos verdaderos de la naturaleza humana, que manifiestan el elemento obligatorio, y constituyen propiamente el estado moral del hombre"—Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.ª—El placer y el dolor no son la causa de los derechos, ni el motivo de los deberes y obligaciones del hombre, como proclama la filosofia sensualista.

2.ª—En las cuestiones de derecho que se agitan en los Tribunales, ó porque la ley es dudosa ó porque es limitada, ó porque no existe, el Magistrado debe tener una regla á que se sujete, y una luz que le guie independientemente del Legislador mismo; y esta no debe ser la utilidad sino la justicia.

3.ª La ley 7.ª tit. 5 y 6.ª que, reproduciendo la disposicion del Código Romano, tomada de una decision del Jurisconsulto Papiniano, permite al padre por medio de la sostitucion pupilar excluir á la madre, y demas ascendientes del pupilo de la succesion de sus bienes, es contraria al derecho natural; y opinamos que está derogada por la ley 1.ª tit 8 lib. 5.° de la Recopilacion.

Buenos Aires, Abril 23 de 1845.
V.° B.°—CARVALLIDO.
Luis Saenz Peña.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia sale el Sabado 26 del corriente; y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Viernes 25, en ella tendràn lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hast las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

LUCA.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.

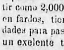

Saldrá por obligacion de contrata la muy velera de primera marcha clavade y forrada en cobre Barca Sarda ESPERANZA, capitan Juan B. Gastaldi, puede admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos, tiene exelentes comodidades para pasageros asegurandoles un exelente trato. Para una ú otra cosa pueden verse con su consignatario Jacinto Caprile calle de Cuyo núm. 63. a4 1ms

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo,*" y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasacion importa 60,215 pesos moneda borriente que podrán veer los interesados en la oficina del que suscribe á dondo entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa.—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Callixa.

a10 8p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 36 encontrará con quien tratar.

a9—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se desea saber

El pararero de Maria Bonifacia Suarez; su padre que recien ha venido á la Ciudad, y para actualmente en la casa del Sr. General Mansilla, calle de Potosí núm. 173. a10 3g

Aviso al Público.

SE vende en las cuatro esquinas en la calle de la Federacion núm. 18, la zapatería, armazon y mostrar todo muy barato por ausentarse su dueño del país, el que se interese en ella, ocurran en la misma casa encontrarán con quien tratar.

AVISO.

UN jóven de aptitudes decea encontrar alguna colocacion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que pueda garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la *Gaceta Mercantil* donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

Vades, cartapacios,

O sea portofolios para el uso de los estudiantes de dibujo &c. &c.: hay de 4 tamaños, el tamaño mayor es de 24 pulgadas ó 2 pies de largo, y 20 pulgadas de ancho, el tamaño que sigue es de 23½ pulgadas de largo y 19 de ancho; el precio de los mayores 20 pesos. Libroria No. 46 callle de la Universidad frente al Colegio. a3 tfe.

PLANTAS
FRUTALES
DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

a8--

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretandido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmacentico *D. Luis Guien*, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal.* Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, celle de Petosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

CHARRATERAS DE CORONEL.

SE compra un par, que estèn en buen uso. En la calle de Cangallo núm 50 darán razon.

a9—3c,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Antonio Coto que si dentro de ocho dias contados desde la fecha no comparece à su Juzgado, por la oficina del que subscribe, para resolver en el asunto que contra èl sigue D. Domingo de Hambre y Suarez, se proveerá en su rebeldia con arreglo à derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1845. a8 6p.

Agrelo.

BUSCA ACOMODO.

Un jòven Ingles que entiende el español y teneduría de libros por partida doble y sencilla, y puede presentar buenas recomendaciones. Es inteligente en negocio de ferretería. La persona que se interese por él puede dirigir una esquela á esta Imprenta con las iniciales I R. H. 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una morena sana y robusta de ocho dias de parida. Dará los mejores informes de su conducta ocurriendo à la calle de la Paz pasado el núm. 197.

a8 2pd4.

AVISO INTERESANTE!

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras y otras cosas que pertenecen á dicho armazon de la platería calle de Potosí núm 39; se cedería la tienda y dos piezas mas. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquiera hora del dia.

a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Seccion 3.ª

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en esta Comisaría un atado de ropa de Señoras y niños que se cree haya sido robado. La persona á quien le pertenezca puede ocurrir por ella, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Estevan Ojeda,

¡ Viva la Confederacion Argentina

☞Ojo al aviso.☜

SE vende una casa esquina, en la calle de Corrientes de San Nicolas 2 cuadras para el campo, propia para negocio, tiene 4 piezas habitables, pozo de balde, cocina, lugar y una pieza mas destechada. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 56 darán razon.

a10 3p.

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 43.

a10 3p.

AVISO.

SE vende un rancho en la Plaza del Temple propio para puesto: el que se interese ocurra allí mismo que daran razon. a10 3c.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 280, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene à los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar à sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, rerá arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los merçados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dè persona que responda por èl.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—8p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 50 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

ULTIMO CATALOGO

DE

LIBROS,

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO

RECIEN LLEGADOS

A LA

LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, *Aventures* de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, *Alejo* ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomía patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, *Atlas* de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, *Buffon* de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Románum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8. ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t. compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de pie av en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay a Mathus 1t, comentario de Filangeri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de política constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucarística 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía política 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontología ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo. espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de químicn 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2. ° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó los cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t. noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t. 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phaedri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, proscionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritano de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t. Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Sempéré y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, tenduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 1t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de quimica por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9, id m manual de peticiones 1t, Telémaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcul'ú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pènale 3t, Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Cailiot patologie génèrale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de phyique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire gènérale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux jades 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacer 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t, idem de Charles V 4t, justice criminel'e par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et átlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelie 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t. Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françoises 7t, voyages au tour du monde par Dumont dervil·le 52 volumes.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papelería.

(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, trabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancetas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos medidas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brájulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braserillos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2. ° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devecion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santo 1 t., pensamientos cristianos 1 t., vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los martires 2 t., el hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer a Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espiritcales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritu le Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Rival a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspondientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puedo ocurrir á la calle del Perú No. 120. a8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscriban. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

a8 15p

AVISO.

UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque, tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon.

a8 3p

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policia.

EN la 3. ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha mercería á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps.; id de lana sin dedos á 2, 3, 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrileras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana à 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps.; id con estoque á 15, 20 y 30 ps; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; braseletes de luto a 4 ps.; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 15 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

CARTONES

PARA LAS

OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfs

Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discípulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 106 calle de Belgrano. a8 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43.

a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencia, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires. Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darán razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN.

Ojo al Grande y único

BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorants*, el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui être agréables en profitant de ses conseils;*

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

AVISO.

EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.

CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre à l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l' Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société.

a8 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—